

## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CHILE

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD SUB-

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GASTOS

c.G. N° 2594 /

Contesta Nota s/n. de 20 de diciembre ppdo., y comunica descargo en la Cuenta de Deudores Varios.

Santiago, 12 de enero de 1961.

Por nota de fecha 20 de diciembre último, Ud. se sirve comunicar a esta Contraloría General que el giro N° 582, Decreto N° 344, del Ministerio de Relaciones Exteriores, requerido por Oficio N° 82.421, del citado mes, corresponde a la asignación que en carácter de remuneración se le otorgó para atender a los gastos de la comisión que le fuera encomendada por el S. Gobierno en el extranjero, en virtud de lo dispuesto en el art. 360°, letra b), del D.F.L. N° 338, Estatuto Administrativo.

Precisada la naturaleza de los fondos en referencia y en consideración a las razones que Ud. se permite exponer en forma clara e indubitable en su presentación, el Contralor General infrascrito, puede manifestarle que, con esta fecha se ha procedido a cancelar el cargo por la suma de US. \$5.800. valor por el cual figuraba constituido en la cuenta "Deudores Varios del Estado", y que corresponde a la asignación que le fuera concedida para el cumplimiento de su cometido en el extranjero, la que, por estar comprendida en el concepto "remuneración en el extranjero hasta un máximo equivalente al sueldo que gana en el exterior un funcionario de su categoría", según lo establece expresamente el texto legal precitado, en su art. 360°, letra b), no está sujeta a la obligación de rendición de cuenta ante este Organismo Contralor.-

Dios guarde a Ud.-

( firmado ) Enrique Silva Cimma  
Contralor General de la  
República

AL SEÑOR  
LUIS DAVID CRUZ OCAMPO  
ASESOR JURIDICO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
P R E S E N T E.-  
Ref. N° 94.412/60